

[illegible]

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRANQUE O CONTRAPISO		PISO		ENTRANQUE SUPERIOR TECTO O CUBIERTA		TORNILLOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO		CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
caña	madera	ladrillo-piedra	hormigon-acero	no tiene	caña	madera o lata	apuntado (bahareque)	ladrillo comun	ladrillo industrial o bloque	sobre mader (madera mader)	tierra	madera	ladrillo	planta	hormigon	tierra	madera o esmentado	vinil o granito fundido	baldaes	parquet o mader	alfombra	normal marmol	caña	cada (paja)	madera	zinc	ruberoide	asbesto cemento	hormigon	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	madera o lata	bloqueo ornamental	madera tipo chapas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 22 orden	tiene de 12 orden	bueno	regular	mal	ruino																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428

Factura: 001-002-000002955

20151308002P01452

NOTARIO(A): PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:		20151308002P01452					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES LOPEZ ANGELA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300318478	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	ALARCON REYES LLOXI ALEXANDRA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	130500022	ECUATORIANA	VENDEDORA	ANGELA MAGDALENA REYES LOPEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALARCON REYES ROCIO MARIBEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304894087	ECUATORIANA	COMPRADOR	CLARA HERCILA QUIQUE ANCHUNDIA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		52180.11					

NOTARIO(A): PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Notario Público Segundo
Manta, Ecuador





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. 4
TELÉFONO: 032622583



FACTURA NUMERO: 001-002-000002955

CODIGO NUMERICO: 20151308002.P.01452

RENUNCIA DE USUFRUCTO: OTORGA LA SEÑORA ANGELA MAGDALENA REYES LOPEZ A FAVOR DE SUS HIJAS SEÑORAS LLOXI ALEXANDRA ALARCON REYES Y ROCIO MARIBEL ALARCON REYES.- **ACEPTACION DE COMPRAVENTA:** OTORGAN LAS SEÑORAS LLOXI ALEXANDRA ALARCON REYES A FAVOR DE LA SEÑORA ROCIO MARIBEL ALARCON REYES.- **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y DE DERECHOS DE COPROPIEDAD:** OTORGA LA SEÑORA ANGELA MAGDALENA REYES LOPEZ Y LLOXI ALEXANDRA ALARCON REYES A FAVOR DE LA SEÑORA ROCIO MARIBEL ALARCON REYES.-

CUANTIA: \$ 52.180,11

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles ocho de Abril del año dos mil quince, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte la señora ANGELA MAGDALENA REYES LOPEZ, con número de cédula uno tres cero cero tres cero ocho cuatro siete guión tres, de estado civil viuda, por sus propios derechos y en calidad de heredera de su hijo el señor JULIO ORLANDO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ALARCÓN REYES, así mismo interviene en calidad de mandataria de la señora LLOXI ALEXANDRA ALARCON REYES, de estado civil casada, intervención que la justifica con el poder celebrado en la ciudad de New York, Estados Unidos de América de fecha quince de Marzo del dos mil quince; quién interviene en calidad de copropietaria heredera de su padre el señor MILTON WILTER ALARCON ROCA, fallecido; heredero del señor JULIO ORLANDO ALARCÓN REYES, fallecido; a quienes se les denominará simplemente como "LAS VENDEDORAS"; y, por otra parte la señora CLARA HERCILIA QUIJJE ANCHUNDIA, de estado civil viuda, con número de cédula uno tres cero dos cuatro ocho siete tres cero guión nueve, en calidad de Mandataria de la señora ROCIO MARIBEL ALARCON REYES, con número de cédula uno tres cero cuatro ocho dos cuatro cero ocho guión siete, tal como lo justifica con el poder celebrado en la Notaria Segunda del Cantón Manta en fecha veintiocho de Agosto del dos mil catorce, el mismo que se adjunta al protocolo como habilitante y a quien se le denominará simplemente como "LA COMPRADORA".- Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en los Estados Unidos de América y de tránsito por esta ciudad la señora ANGELA MAGDALENA REYES LOPEZ; domiciliada en esta ciudad de Manta la señora CLARA HERCILIA QUIJJE ANCHUNDIA; con parentesco entre las partes, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad, cuyas copias

Notaria Pública o Segunda
Manta - Ecuador
Dña. Patricia Mendoza Briones



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 82 AV. ENRIQUE
TELEFONO: 052622583



de la
asada,
New
s mil
bre el
señor
les
te la
uda,
ción
ON
cho
nda
mo
ará
on
os
A
la
as
as

fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy
fe. - Bien instruidas en el objeto y resultados de esta escritura Pública de
RENUNCIA DE USUFRUCTO, ACEPTACION DE COMPRAVENTA,
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y DE DERECHOS
DE COPROPIEDAD, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios
derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de
que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que cleve a escritura
Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que
sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En su Registro de escrituras públicas a su
cargo, sírvase Usted señora Notaria insertar una de **EXTINCION DE**
RENUNCIA DE USUFRUCTO, ACEPTACION DE COMPRAVENTA ,
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y DE DERECHOS
DE COPROPIEDAD, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
INTERVINIENTES.- Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una
parte la señora ANGELA MAGDALENA REYES LOPEZ, con número de
cédula uno tres cero cero tres cero ocho cuatro siete guión tres, de estado civil
viuda, por sus propios derechos y en calidad de heredera de su hijo el señor
JULIO ORLANDO ALARCÓN REYES, así mismo interviene en calidad de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

mandataria de la señora LLOXI ALEXANDRA ALARCON REYES, de estado civil casada, intervención que la justifica con el poder celebrado en la ciudad de New York, Estados Unidos de América de fecha quince de Marzo del dos mil quince; quién interviene en calidad de copropietaria heredera de su padre el señor MILTON WILTER ALARCON ROCA, fallecido; heredero del señor JULIO ORLANDO ALARCÓN REYES, fallecido; a quienes se les denominará simplemente como "LAS VENDEDORAS"; y, por otra parte la señora CLARA HERCILIA QUIJJE ANCHUNDIA, de estado civil viuda, con número de cédula uno tres cero dos cuatro ocho siete tres cero guión nueve, en calidad de Mandataria de la señora ROCIO MARIBEL ALARCON REYES, con número de cédula uno tres cero cuatro ocho dos cuatro cero ocho guión siete, tal como lo justifica con el poder celebrado en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha veintiocho de Agosto del dos mil catorce, el mismo que se adjunta al protocolo como habilitante y a quien se le denominará simplemente como "LA COMPRADORA".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

A) La señora ANGELA MAGDALENA REYES LOPEZ, en representación de sus hijos en ese entonces menores de edad, JULIO ORLANDO ALARCÓN REYES, (fallecido) LLOXEI ALEXANDRA ALARCON REYES Y ROCIO MARIBEL ALARCON REYES, adquirió un inmueble ubicado en la Lotización Ex Arboleda actualmente Barrio Santa Mónica de la ciudad de Manta, por compra al señor Ricardo Delgado Aray y Janeth Vargas.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 24
TELÉFONO: 0526 22583



ES, de

lo en la

Marzo

lera de

redero

se les

arte la

viuda,

guión

CON

ocho

unda

ismo

mará

ES.

ción

DO

ON

ble

la

2

escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta en fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha diez de Febrero de mil novecientos ochenta y uno.- Inmueble signado con el Número: cuatro de la manzana Lucila de la Lotización Ex Arboleda de la ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; once metros diez centímetros y Calle Pública; POR ATRÁS: once metros diez centímetros con propiedad del vendedor; POR EL COSTADO IZQUIERDO: con diecinueve metros sesenta centímetros y con propiedad del vendedor, POR EL COSTADO DERECHO: con diecinueve metros treinta centímetros y linderando con propiedad del vendedor.- Inmueble que tiene un área total de: Doscientos dieciséis metros cuadrados.- En esta escritura la representante de los menores, señora ANGELA MAGDALENA REYES LOPEZ, se reserva el derecho de usufructo de por vida de dicho inmueble. B) Con fecha quince de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco, se encuentra inscrita la escritura pública de Posesión Efectiva ordenada por el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI, de fecha quince de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, en la cual se le concede a favor de los señores ANGELA MAGDALENA REYES LOPEZ Y MILTON WILTER ALARCON ROCA la posesión efectiva de los bienes dejados por su hijo el señor JULIO,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

ORLANDO ALARCÓN REYES, sobre la parte que le corresponde en el inmueble antes descrito. C) ACLARACION DE NOMBRE: La señora LLOXI ALEXANDRA ALARCON REYES, por intermedio de su Mandataria manifiesta que en esta escritura por un error se hizo constar su nombre como LLOXEI cuando en realidad es LLOXI, tal como consta en su respectiva cédula de ciudadanía la misma que se adjunta al protocolo como habilitante.-

TERCERA: RENUNCIA DE USUFRUCTO VITALICIO: Con los antecedentes expuestos la señora ANGELA MAGDALENA REYES LOPEZ, manifiesta que se había reservado los derechos de USUFRUCTO VITALICIO, en la escritura detallada en la cláusula de antecedentes, por lo tanto en este acto renuncia a dicho derecho libre de toda condición que limite el dominio del predio antes descrito, para lo cual quedando las señoras LLOXI ALEXANDRA ALARCON REYES Y ROCIO MARIBEL ALARCON REYES, facultadas hacer uso de todos los derechos que la ley les concede como plenas y absolutas propietarias.- **CUARTA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA:** LA SEÑORA ANGELA MAGDALENA REYES LOPEZ, en calidad de mandataria de la señora LLOXI ALEXANDRA ALARCON REYES, intervención que la justifica con el poder celebrado en la ciudad de New York, Estados Unidos de América de fecha quince de Marzo del dos mil quince; y, la señora CLARA HERCILIA QUIJUE ANCHUNDIA, en calidad de Mandataria de la señora ROCIO MARIBEL ALARCON.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Materia: Renuncia



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583



REYES, tal como lo justicia con el poder celebrado en la Notaria Segunda del Cantón Manta en fecha veintiocho de Agosto del dos mil catorce, manifiestan en nombre de sus Mandantes que tienen a bien en aceptar, como en efecto lo hace la compra del bien inmueble signado con el Número: cuatro de la manzana Lucila de la Lotización Ex Arboleda de la ciudad de Manta, cuyos linderos y medidas se encuentran descritas en la cláusula de antecedentes, en cuya escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta en fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta, intervino la señora ANGELA MAGDALENA REYES LOPEZ, en calidad de representante; además se ratifican en la adquisición y en todas las cláusulas del mencionado contrato escriturario.- QUINTA:

DECLARACION.- La señora ANGELA MAGDALENA REYES LOPEZ, por sus propios derechos y en calidad de mandataria de su hija la señora LLOXI ALEXANDRA ALARCON REYES, declara que ella es heredera directa de su hijo fallecido JULIO ORLANDO ALARCÓN REYES, y que su hija es heredera por representación de su padre señor MILTON WILTER ALARCON ROCA, quien a su vez es heredero de su hijo el señor JULIO ORLANDO ALARCÓN REYES; y a su vez la señora CLARA HERCILIA QUIJJE ANCHIUNDIA, por los derechos que representa de su Mandante la señora ROCIO MARIBEL ALARCON REYES, declara que su Mandante, es

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

heredera por representación de su padre señor MILTON WILTER ALARCON
ROCA, quien a la vez es heredero de su hijo el señor JULIO ORLANDO
ALARCON REYES, fallecido.- **SEXTA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y
ACCIONES Y DE COPROPIEDAD:** Con los antecedentes expuestos, la señora
ANGELA MAGDALENA REYES LOPEZ, por sus propios derechos y en calidad
de mandataria de su hija la señora LLOXI ALEXANDRA ALARCON
REYES, manifiesta que hoy tiene a bien dar en venta real los derechos
de acciones y derechos de copropiedad a favor de la COMPRADORA,
señora ROCIO MARIBEL ALARCON REYES, que poseen sobre el bien
inmueble descrito en la cláusula de antecedentes signado con el número:
CUATRO de la manzana Lucila de la Lotización Ex - Arboleda de la
ciudad de Manta, con los mismos linderos y medidas que ya se encuentran
especificadas.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza
bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la
parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y
posesión en el inmueble descrito como el vendido; comprendiéndose en esta
venta todos los derechos de copropiedad y acciones que como bien propio de los
enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en
esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y
mensuras declaradas. Dejando constancia que la compradora señora ROCIO
MARIBEL ALARCON REYES, propietaria del inmueble que adquiere en este acto

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Esmeraldas



NOTARÍA SEGUNDA DE MANABÍ
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA
TELEFONO: 052622585



unido los derechos que adquiere y los que le pertenecen pasa hacer dueña absoluta del inmueble objeto de este contrato.- **SEPTIMA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA 11/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **NOVENA: INSCRIPCIÓN.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la Inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (FIRMADO) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABÍ.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí, Ecuador

valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy

[Signature]

Elaborado por R.M.S.P.

.....
Mendoza Briones
Mónica Segunda
Mónica Segunda
Mónica Segunda

[Signature]

ANGELA MAGDALENA REYES LOPEZ

C.C.No. 130030847-3

POR SUS PROPIOS DERECHOS Y

MANDATARIA DE LA SEÑORA LLOXI ALEXANDRA
ALARCON REYES



[Signature]

CLARA HERCILIA QUITJE ANCHUNDIA

C.C.No. 130248730-9

MANDATARIA DE LA SEÑORA ROCIO MARIBEL
ALARCON REYES



[Signature]
LA NOTARIA

SE OTORGO...





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



41443



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 31 de julio de 2013*
Parroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predio: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Ex Arboleda de la ciudad de Manta una parte del mencionado solar ósea un área que tiene once metros diez centímetros de frente linderando con calle pública, POR ATRAS. Con los mismos once metros diez centímetros y linderando con propiedad del vendedor POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad del vendedor con diecinueve metros sesenta centímetros y POR EL COSTADO DERECHO: Con diecinueve metros treinta centímetros y linderando con propiedad del vendedor con un área total de doscientos dieciséis metros cuadrados y signado con el lote número cuatro de la manzana Lucila. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE RESERVA DE USUFRUCTO DE POR VIDA POR PARTE DE LA
S R A . A N G E L A R E Y E S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	176 13/02/1981	261
Compra Venta	Sentencia	261 15/02/1985	775

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

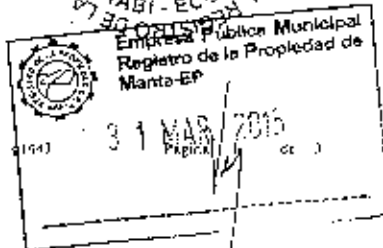
REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *martes, 10 de febrero de 1981*
Tomo: *I* Folio Inicial: *261* - Folio Final: *262*
Número de inscripción: *176* Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cautión: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 31 de diciembre de 1980*
Escritura/Inscripción/Resolución:

Certificado: impresa por: *Luz*

266



Ficha Registral: 41443



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Srá. Angela Reyes de Alarcon interviene a nombre y en representación de los compradores, una parte de terreno con un área de doscientos dieciséis metros cuadrados signado con el lote número cuatro de la manzana Lucila ubicado en la Lotización Ex Arboleda de la ciudad de Manta. Se aclara que la Señora Angela Reyes de Alarcon que ahora representa en esta compra a sus hijos los verdaderos y únicos dueños del terreno adquirido se reserva los derechos de por vida y solo a su muerte pasara el terreno a manos de los menores Julio Orlando, Rocío Maribel, L l o x e i A l e x a n d r a A l a r c o n R e y e s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000069398	Alarcon Reyes Julio Orlando	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000069400	Alarcon Reyes Lloxei Alexandra	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000069399	Alarcon Reyes Rocío Maribel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000062692	Delgado Aray Ricardo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000027910	Vargas Janeth	Casado	Manta

Sentencia

Inscrito el: viernes, 15 de febrero de 1985

Como: I Folio Inicial: 775 - Folio Final: 776

Número de Inscripción: 261 Número de Repertorio: 348

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cautión: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de octubre de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posesión efectiva de los bienes hereditarios que pertenecieron a su difunto hijo don Julio Orlando Alarcon Reyes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

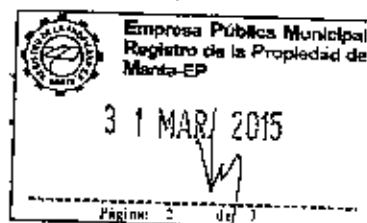
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000069401	Alarcon Roca Milton Wilter	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000069402	Reyes Lopez Angela Magdalena	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000069398	Alarcon Reyes Julio Orlando	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	176	10-feb-1981	261	262



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manta, Ecuador



Certificación impresa por: LUM

Ficha Registral: 41443



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:33:11 del martes, 31 de marzo de 2015

A petición de: *Jorge Santamaría*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador



Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaría Pública del Cantón Manta



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0099925



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
ALARCON REYES ROCIO MARIBEL Y OTROS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ____ 1 ____ de ____ Abril ____ de 20 ____ 15 ____

VALIDO PARA LA CLAVE
1090150000 LOT. EX ARBOLEDA STA. MONICA LT. 4
Manta, uno de abril del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Grita Juliana Rodríguez
RECOPILACIÓN

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

No. Certificación: 0122332

CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS
No. Electrónico: 016

Fecha: 8 de abril de 2015

Nº 0122332 El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



El Predio de la Clave: 1-09-01-50-000

Ubicado en: LOT EXARBOLEDA STA. MONICA LT 4

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 216,00 M2

Perteneiente a:

Documento Identidad	Propietario
1303171589	JULIO ORLANDO ALARCON REYES
1305006221	ILOXEI ALEXANDRA ALARCON REYES
1304524087	ROCIO MARIBEL ALARCON REYES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	15190,00
CONSTRUCCIÓN:	63080,17
	78270,17

Son: SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA DÓLARES CON DIECISIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el periodo 2014 - 2015"

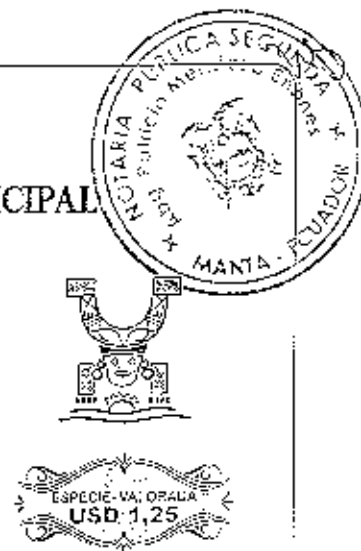
Diego María Reyes M.

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071134

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios.
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en. URBANO
pertenecente a SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada JULIO ORLANDO, LLOXEI ALEXANDRA, ROCIO, MARIBEL ALARCON REYES
LOTIZACION EX ARBOLEDA STA MONICA LT. 4
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$52180,11 CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA 11/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE CESION DE 2 DE 3 ACCIONES.

ACTUALIZACION DE ESPECIE FINANCIERA Nº 0063750

MPARRAGA

06 DE ABRIL DE 2015

Manta, de del 20.....



Director Financiero Municipal

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0068750

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece a JULIO ORLANDO, LLOXEI ALEXANDRA, ROCIO MARIBEL ALARCON REYES
ubicada LOT. EX. ARBOLEDA STA. MONICA, LOTE 4
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$78818.36 SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS D ESOCHO CON 36/100 DOLARES, la cantidad
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE CESION DE 2 DE 3 ACCIONES



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
CALLE 25 DE NOVIEMBRE S/N, 1a
FONTE: 0900 000000 000000 000000
CONTABILIDAD: 00000000000000000000
COTIZACION: 00000000000000000000
REFERENCIA: 430002110
Direccion de Finanzas: 000000 000000 000000
OFICINA: 7a - AREA OPERATIVA
EQUIPO DE TRABAJO: 000000 000000 000000
FECHA DE RECEPCION: 18/04/2015

Efectivos: 7.77
Devolucion Efectivos: 0.00
IVA 12%: 0.00
TOTAL: 7.77
SUJETO A VERIFICACION

Manta, 09 de ABRIL 2014
de del 20

[Firma manuscrita]

Sra. Pamela Martínez M. (e)

Director Financiero Municipal



Abg. Patricia Mendoza Prieto
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección Av. 4ta y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000268565

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES SOCIALES Y CONSTRUCCIÓN 2 DE 3 ACCIONES ubicada en: MANTA de la parroquia MANTA		1-2940-55-000	27,10	78818,36	25893	268085
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
309306221	ALARCON REYES ROCIO MARCE	LOT. EX ARBOLEDA STA. MONICA LT. 4	Impuesto principal		525,46	
			Junta de Beneficencia de Cuyazul		157,54	
309171589	ALARCON REYES JULIO ORLANDO	LOT. EX ARBOLEDA STA. MONICA LT. 4	TOTAL A PAGAR		683,00	
309840387	ALARCON REYES ROCIO MARCEL	LOT. EX ARBOLEDA STA. MONICA LT. 4	VALOR PAGADO		683,00	
			SALDO		0,00	
ADQUIRIENTE						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				
304924087	ALARCON REYES ROCIO MARIBEL	N/A				

EMISION: 4/9/2014 12:25 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO

Fecha: Hora:

Ing. Verónica Hoyos

Abg. Patricia Mendosa Pineda
Materia Publica Segunda
Materia Comunal

39135,08



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0003271

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: ALARCON REYES ROCIO MARIBEL
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: CALLE S/N STA. MONICA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 290150
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 10/04/2014 15:26:29

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		
3.00	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: miércoles, 09 de julio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manta - Ecuador

113012014RATN0017599
DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS TRIBUTARIOS
DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN

Nombre del Causante: ALARCON ROCA MILTON WILTER
Fecha de Fallecimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1996
Nombre del Heredero: ALARCON REYES ROCIO MARIBEL
No de Trámite: 113012014019985
Clase de Sucesión: Testada () Intestada (X)

Conforme a lo establecido en el Código Tributario, respecto de los modos de extinción de la obligación tributaria, y por el tiempo transcurrido para el efecto determinado en las normas tributarias vigentes a la fecha del hecho generador, en consideración a los datos que anteceden, se ha verificado que hasta la presente fecha no se ha presentado por parte del interesado ante la Administración Tributaria la declaración del Impuesto a la Renta por ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, obligación derivada del fallecimiento del causante citado, por lo cual procede la Prescripción de la Acción del Fisco.

Ab. Guillermo Belmonte Viteri
DIRECTOR REGIONAL MANABÍ
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

La emisión de este certificado ha sido conferido sin costo alguno

RECIBIDO POR:

Nombre:	No. Cédula:
Fecha:	Firma:

Funcionario Responsable: María Luján Vera
Unidad: Servicios Tributarios
Firma:
Fecha de elaboración: 20-10-2014
Firma de quien lo aprueba: g

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a los originales, Manabí...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

SRI.gob.ec



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí, Ecuador



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1303171589
APELLIDOS Y NOMBRES	AIARCON REYES JULIO ORLANDO ERNESTO
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	07 DE JULIO 1984
SOLICITO ESTA PRESCRIPCION DE MANERA	INDIVIDUAL ☒ GRUPAL ☐

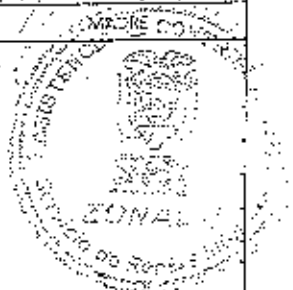
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1300309473
APELLIDOS Y NOMBRES	REYES LOPEZ ANGELA MAGDALENA
PARENTESCO O RELACION CON EL CAUSANTE	HEREDERO ☒ LEGATARIO ☐ PARTE INTERESADA ☐
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)	

PROVENIENTE DE	HERENCIA	☒	TIPO	CON TESTAMENTO	
	LEGADO			SIN TESTAMENTO	☒

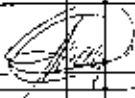
En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 53 del Código Tributario, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios, la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

Nº	FECHA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
C		1300308473	REYES LOPEZ ANGELA MAGDALENA	MADRE COM

ESPACIO SRI
EN BLANCO



Notifíquese.- Ciudad DE MANTA a, 01 DE ABRIL DEL 2015

Alentamente,	
FIRMA 	
DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	ING. FERNANDO MUÑOZ
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Ing. Lorena Zambrano
FIRMA DEL FUNCIONARIO	
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA	ZONAL 4 - MANTA

COY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... folios útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 02 de abril de 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



113012014RATN0017600
DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS TRIBUTARIOS
DECLARATORIA DE PRESCRIPCION

Nombre del Causante: ALARCON ROCA MILTON WILLER

Fecha de Fallecimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1996

Nombre del Heredero: ALARCON REYES LOXI ALEXANDRA

No de Trámite: 113012014019984

Clase de Sucesión: Testada (X) / Intestada ()

Conforme a lo establecido en el Código Tributario, respecto de los modos de extinción de la obligación tributaria, y por el tiempo transcurrido para el efecto determinado en las normas tributarias vigentes a la fecha del hecho generador, en consideración a los datos que anteceden, se ha verificado que hasta la presente fecha no se ha presentado por parte del interesado ante la Administración Tributaria la declaración del Impuesto a la Renta por ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, obligación derivada del fallecimiento del causante citado, por lo cual procede la Prescripción de la Acción del Fisco.

Ab. Guillermo Belmonte Viteri
DIRECTOR REGIONAL MANABI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

La emisión de este certificado ha sido emitida sin costo alguno.

RECIBIDO POR:

Nombre:	
No. Cédula:	
Firma:	

Funcionario Responsable: María Fernanda Vaz
Unidad: Servicios Tributarios
Firma: 20-10-2014
Fecha de elaboración: 20-10-2014
Firma de quien lo aprueba: 6

GOY FE: Que los precedentes reproducciones que constan en folios anversos, reversos son iguales a sus originales, Monto, Ecuador.
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda Monto - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda Monto, Ecuador

SRI gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 316 Acta Solitaria

En MAHUA, provincia de MAHUA

hoy día VEINTIDOS de AGOSTO de mil novecientos NOVENTA Y SEIS. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, declara que la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MAZOTA ELITER MATAKAKA ROSA

Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: 54

Nombres y Apellidos del padre: FILIPOLFO MATAKAKA

Nombres y Apellidos de la madre: MARCELES ROSA

Lugar del fallecimiento: MAHUA Fecha: VEINTIDOS

de AGOSTO de mil novecientos NOVENTA Y SEIS. El Conyunto

brevemente se llama: AGREDA REYES

Causa de la muerte: INSUFICIENCIA RENAL - CARDIACA - DIABETES DE COLESTEROL

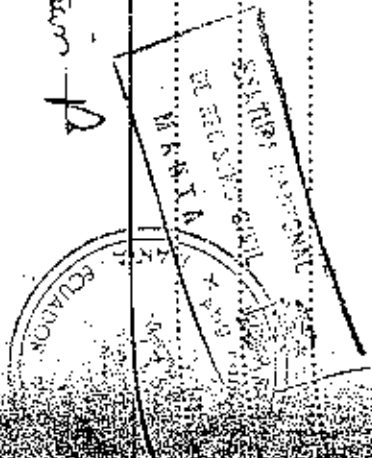
Solicitó esta inscripción: SRA. ELITER MATAKAKA ROSA con Cédula

de Identidad N° 130341305-C domiciliada en MAHUA

OBSERVACIONES:

Medula del Fallecido 130092092-2

MAHUA, 22 de AGOSTO de 1996. El Jefe de Registro Civil



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

Acta N° 25 de 3/6 Acta 505



Oficina 122
C.M.

Fecha: 16 marzo 2004

OFICINA CANTONAL DE
REGISTRO CIVIL MANTA

[Signature]
Luis A. Santos Suárez
Jefe Cantonal del
Registro Civil - Manta

[Signature]
Jefe de Oficina de Registro Civil
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendez Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD 6.00



No. 0687
1984 2 Pag. 150, 350
Ces. ☐ Divis. ☐ Muto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

Roy Zamora

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ENTREGADO 27 MAR 2013

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Manta - Ecuador

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000387785



CÓDIGO 15

99, 274, 73



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS
PODER ESPECIAL N° 1260 / 2015

Tomo 2 . Página 1260

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 15 de marzo de 2015, ante mí, IVAN EDUARDO TORRES DONOSO, **SEGUNDO SECRETARIO CONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **LLOXI ALEXANDRA ALARCON REYES**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1305006221, con domicilio en 319 OAKLAND ROAD, SOUTH WINDSOR CT 06074, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ANGELA MAGDALENA REYES LOPEZ**, de nacionalidad ECUATORIANA, Cédula de ciudadanía número 1300308473, con domicilio en MANTA, PROVINCIA DE MANABI, para que en su nombre y representación, pueda adquirir, vender o transferir los derechos y acciones que el poderdante tiene: **SOBRE UNA CASA DE USO Y HABITACION, UBICADA EN LA CALLE 17, AVE 28, CIUDADELA SANTA MONICA, EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI**. En consecuencia el mandatario nombrado queda autorizado para suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios y para intervenir en cuanto diligencia se requiera para la debida ejecución de este encargo. De manera especial el mandatario queda autorizado para suscribir las escrituras públicas de compra, venta o transferencia de los referidos derechos y acciones, en la parte que le corresponde al poderdante a favor de su hermana ROCIO MARIBEL ALARCON REYES; para pagar o recibir el dinero proveniente de esta transacción y para conferir los recibos que sean requeridos por el comprador o compradores. En todo caso para estos efectos, el mandante inviste al apoderado de todas las facultades comunes a los procuradores y de las especiales previstas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su cumplimiento. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento del este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

LLOXI ALEXANDRA ALARCON REYES

IVAN EDUARDO TORRES DONOSO
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL

Abg. Patricia Mendoza Brinda
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS.- Dado y sellado, el 15 de marzo de 2015

IVAN EDUARDO TORRES DONOSO
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL
Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$30,00





-----ESCRITURA PÚBLICA-----

PODER ESPECIAL

OTORGA LA SEÑORA ROCIO MARCELA ALARCON REYES
A FAVOR DE LA SEÑORA CLARA HERCILIA QUIJIJE ANCHUNDIA.-

NUMERO: 2014-13-08-02-P.04.799

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

Autorizada por la Notaria Segunda

Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES

CUANTIA: INDETERMINADA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE AGOSTO DEL 2014

CONFERI SEGUNDA COPIA: EL DIA 28 DE AGOSTO DEL 2014

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador



NUMERO: 2014-13-08-02-P.04.799 /1909

PODER ESPECIAL: OTORGA LA SEÑORA ROCIO MARIBEL ALARCON REYES A FAVOR DE LA SEÑORA CLARA MERCILIA QUIJIJE ANCHUNDIA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintiocho de Agosto del año dos mil catorce, ante mi Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparece, la señora ROCIO MARIBEL ALARCON REYES, de estado civil divorciada, con número de cédula uno tres cero cuatro ocho dos cuatro cero ocho guión siete, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**LA MANDANTE O PODERDANTE**".- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en los Estados Unidos de América y de tránsito por esta ciudad; en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y su Pasaporte por lo que no sufragó en la últimas elecciones por encontrarse fuera del país, cuyas copia fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, así como examinada que fuera en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Cantón Manta, Ecuador

coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un Poder Especial, contenido al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece, a la celebración del presente Poder Especial, la señora **ROCIO MARIBEL ALARCON REYES,** de estado civil divorciada, con número de cédula uno tres cero cuatro ocho dos cuatro cero ocho guión siete, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"LA MANDANTE O PODERDANTE".- SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La señora **ANGELA MAGDALENA REYES LOPEZ,** en representación de sus hijos en ese entonces menores de edad, **JULIO ORLANDO ALARCÓN REYES, LLOXI ALEXANDRA ALARCON REYES, ROCIO MARIBEL ALARCON REYES,** adquirió un inmueble ubicado en la Lotización Ex Arboleda actualmente Barrio Santa Mónica de la ciudad de Manta, por compra al señor Ricardo Delgado Aray y Janeth Vargas, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta en fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha diez de Febrero de mil novecientos ochenta y uno.- **TERCERA: PODER ESPECIAL:** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento la Mandante manifiesta que tiene a bien otorgar Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **CLARA**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta



HERCILIA QUIJIJE ANCHUNDIA, con número de cédula tres cero dos cuatro ocho siete tres cero guión nueve, para que en su nombre y representación acepte la compra hecha a su favor y los derechos y acciones que le corresponde como heredera en representación de su hermano el señor JULIO ORLANDO ALARCÓN REYES y de su padre el señor Y MILTON WILTER ALARCON ROCA ya fallecidos, relacionado con el inmueble ante descrito; pagar las obligaciones tributarias que le corresponda ante el Servicio de Rentas Internas, presente documentos, declaraciones juramentadas, obtenga claves, declaraciones de impuestos, renovaciones, cambios, solicitar información y firmar los respectivos formularios; comparezca ante cualquier Notaria del País aceptando la compra y los derechos y acciones sobre el inmueble antes descrito a su favor, celebre escritura de partición extrajudicial, compraventa, donación, Posesión Efectiva, aclaración o rectificación, donación, y que no sea la falta de cláusula especial la que impida el cabal cumplimiento de este Mandato.- **LA DE ESTILO:** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la legal y completa validez de este contrato. (FIRMADO) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABÍ.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

la presente escritura de poder se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Rocio Alarcon Reyes



ROCIO MARIBEL ALARCON REYES

C.C.No.130482408-7

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mendoza

LA NOTARIA

SE OTORGA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULAACION

CEDULA: 130482408-7

CIUDADANÍA: CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: ALARCON REYES
ROCO MARIBEL
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1998-12-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

INSTRUCCION: BACHILLERATO
ESTUDIANTE

PROFESION Y CATEGORIA: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: ALARCON RDC ARLTON WILYER
APellidos y Nombres de la Madre: REYES LOPEZ ANGELA
Lugar y Fecha de Emisión: PORTO VIEJO
2013-05-18
Fecha de Expiración: 2023-05-18

VT588X1242

PA SEGURO

IN MANTA NOTARIA SEGUNDA DEL
DE MANTA NOTARIA SEGUNDA DEL
DE MANTA NOTARIA SEGUNDA DEL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN



130248730-9

CELEBRACIÓN DE

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUILME ANCHONDA

CLARA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI

MANABI

FECHA DE NACIMIENTO

1992-08-12

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

F

ESTADO CIVIL

VIUDA

NOMBRE RUPERTO

ALARCÓN ROCA

INSTRUCCIÓN

BÁSICA

PROCESO / CERTIFICACIÓN

QUEHACERES DOMESTICOS

ESTADO

130248730-9

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE

QUILME CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ANCHONDA CLARA

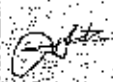
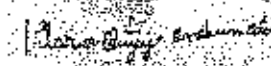
LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN

MANABI

2013-06-28

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-06-28

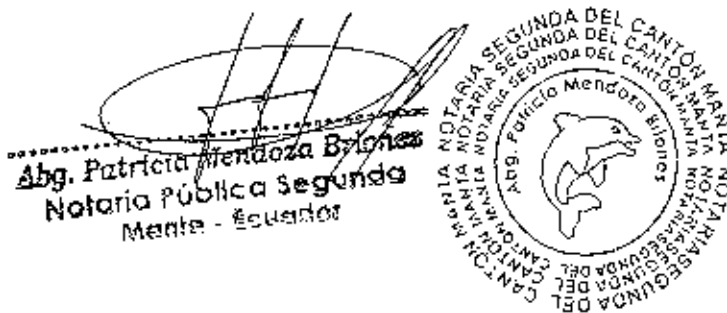
MANABI

ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabi - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabi - Ecuador

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA. C



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622484



FACTURA NÚMERO: 001-002-000002939

CÓDIGO NUMÉRICO: 2015.13.08.02.000074

DOY FE; QUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE PODER ESPECIAL, SIGNADO BAJO EL NUMERO: 2014130802P04799, DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, OTORGADA POR ROCIO MARIBEL ALARCON REYES A FAVOR DE CLARA HERCULIA QUIJIJE ANCHUNDIA, QUE SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ESTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA, ABRIL 07 DEL 2015. LA NOTARIA.

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 130030847-3

CIUDADANIA
REYES LOPEZ
ANGELA MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1941-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
MILTON
ACARCON



INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

V4333V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ BERTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTOVIEJO
2012-08-17

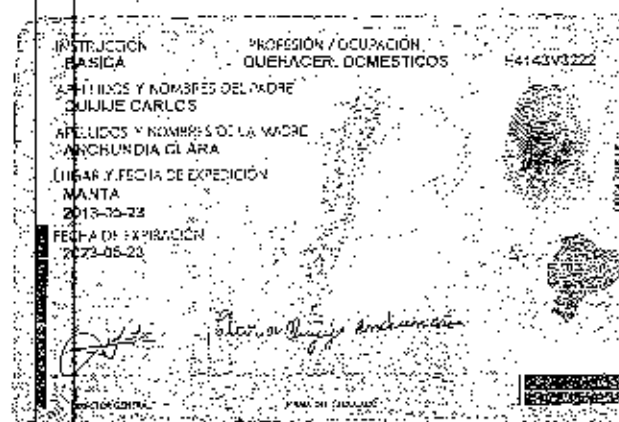
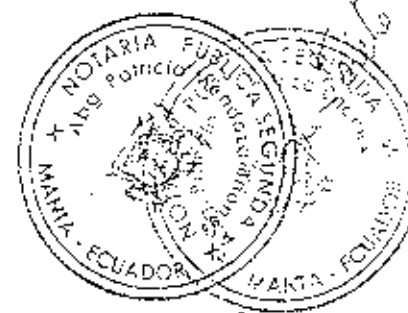
FECHA DE EXPIRACION
2022-08-17



JOY ES: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta, 14/08/2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... folios útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 20 de mayo de 2025.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESTAS 27 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLES Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. CÓDIGO NUMÉRICO 2015130802P01452.- LA
NOTARIA.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 122172

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 30368

Nº 0012172

Fecha: 1 de abril de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-09-01-59-000

Ubicado en: LOT. EX ARBOLEDA STA. MONICA LT. 4

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 217,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1303171589	JULIO ORLANDO ALARCON REYES
1305606221	LLOXEI ALEXANDRA ALARCON REYES
1304824087	ROCIO MARIBEL ALARCON REYES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	15190,00
CONSTRUCCIÓN:	63080,17
	78270,17

Son: SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA DOLARES CON DIECISIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

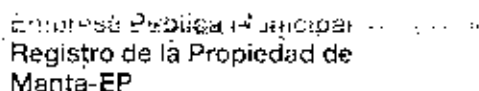
Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastro y Registros

Impreso por: 17431 12/04/2015 17:23:17

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE ACESO	01/04/15	FECHA DE ENTREGA
TOTAL CATASTRAL	109.0150	
SUBSECTORES RAZON		
FORMAS DE VALORACION		
CATEGORIA TERRENO		
RUBROS		
VOLUMEN PRINCIPAL		
VOLUMEN DE ACCESOS		
VOLUMEN DE MEJORAS		
VALOR DE SEGURIDAD		
PROCESO DE TRAMITE	C.A.	
FIRMA DEL USUARIO	Maya	
NOMBRE DEL INSPECTOR		
FIRMA DEL INSPECTOR:		FECHA
COMENTE TECNICO	Se le cursa la Actualización de Datos de Avalúo s/d:	
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA 01/04/15
NOTA DE APROBACION		
FIRMA DEL DIRECTOR		

Impresso per ... 2/11/2013 08:04:34 0:25:11



41443



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Local: de América
País: Argentina

1. Type of Product	Urban	
City / Municipality / Region	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	



LINDEROS REGISTRABLES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Ex Arboleda de la ciudad de Manta una parte del mencionado solar ósea un área que tiene once metros diez centímetros de frente linderando con calle pública. POR ATRAS: Con los mismos once metros diez centímetros y linderando con propiedad del vendedor POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad del vendedor con diecinueve metros sesenta centímetros y POR EL COSTADO DERECHO: Con diecinueve metros treinta centímetros y linderando con propiedad del vendedor con un área total de doscientos dieciséis metros cuadrados y señalado con el número cuatro de la manzana Lucila. SOL VENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE RESERVA DE USUFRUCTO DE POR VIDA POR PARTE DE LA S R A A N G E L A R E Y E S

REFERENCES

Libro	Año
Compra-Venta	Compraventa
Compra-Venta	Sentencia

Número y fecha de inscripción	Edad (años)
176 10.02.1981	281
261 15.02.1985	275

ALGEBRAIC NUMBER REGULARITIES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

CONCLUSIONS

Inscrito el : martes, 10 de febrero de 1981

Torneo: 1 Folio Inicial: 261 - Folio Final: 262

Numero de Inscripción: 176 Número de Repertorio:

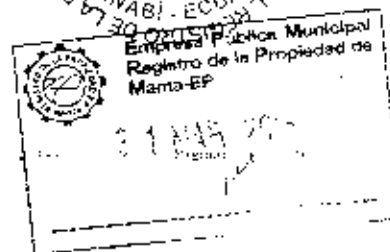
Oficina donde se guarda el original Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Organismo: Presidencia miércoles, 31 de diciembre de 1980

Keywords: *Self-esteem, Resilience, Stress*

246



Frühling 2001



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Angela Reyes de Alarcon interviene a nombre y en representacion de los compradores, una parte de terreno con un area de doscientos dieciseis metros cuadrados signado con el lote numero cuatro de la manzana Lucila ubicado en la Lotizacion Ex Arboleda de la ciudad de Manta. Se aclara que la Señora Angela Reyes de Alarcon que ahora representa en esta compra a sus hijos los verdaderos y unicos dueños del terreno adquirido se reserva los derechos de por vida y solo a su muerte pasara el terreno a manos de los menores Julio Orlando, Rocío Maribel,

L. L. o. x. e. : A l e x a n d r a A l a r c o n R e y e s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000069398	Alarcon Reyes Julio Orlando	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000069400	Alarcon Reyes Lloxei Alexandra	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000069399	Alarcon Reyes Rocío Maribel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000062692	Delgado Aray Ricardo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000027910	Vargas Janeth	Casado	Manta

2. Sentencia

Inscrito el: viernes, 15 de febrero de 1985

Tomo: 1 • Folio Inicial: 775 • Folio Final: 776

Número de Inscripción: 261 Número de Repertorio: 348

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de octubre de 1984

Escripción/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

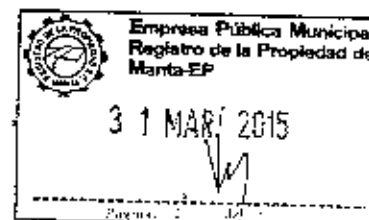
Posecion efectiva de los bienes hereditarios que pertenecieron a su difunto hijo don Julio Orlando Alarcon Reyes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000069401	Alarcon Roca Milton Wilter	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000069402	Reyes Lopez Angela Magdalena	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000069398	Alarcon Reyes Julio Orlando	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	176	10-feb-1981	261	262



Cédula Inscripción: 176

Fecha Registro: 10-feb-1981



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra-Venta	2	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:33:11 del martes, 31 de marzo de 2015

A petición de: *Jorge Cantabria*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pinea
130635712-8

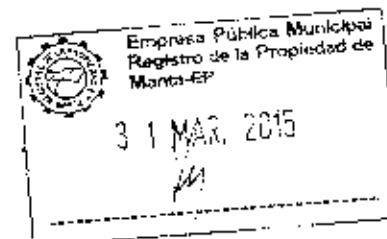


Abg. Jaime E. Delgado Itriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera en traspaso de dominio o se
emitera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANABÍ

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 0112048

No. Certificación: 112048

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 8 de abril de 2014

No. Electrónico: 21061

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-09-01-50-000

Ubicado en: LOT. EXARBOJEDA STA. MONICA LT. 4

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 217,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1303171589 JULIO ORLANDO ALARCON REYES

1303006221 LLOXEI ALEXANDRA ALARCON REYES

1304824087 ROCIO MARIBEL ALARCON REYES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERREÑO:	15190,00
CONSTRUCCIÓN:	63628,36
	78818,36

Son: SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige por el B.O. 2014 - 2015"

[Firma]
Arq. Daniel P. Cerón S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros